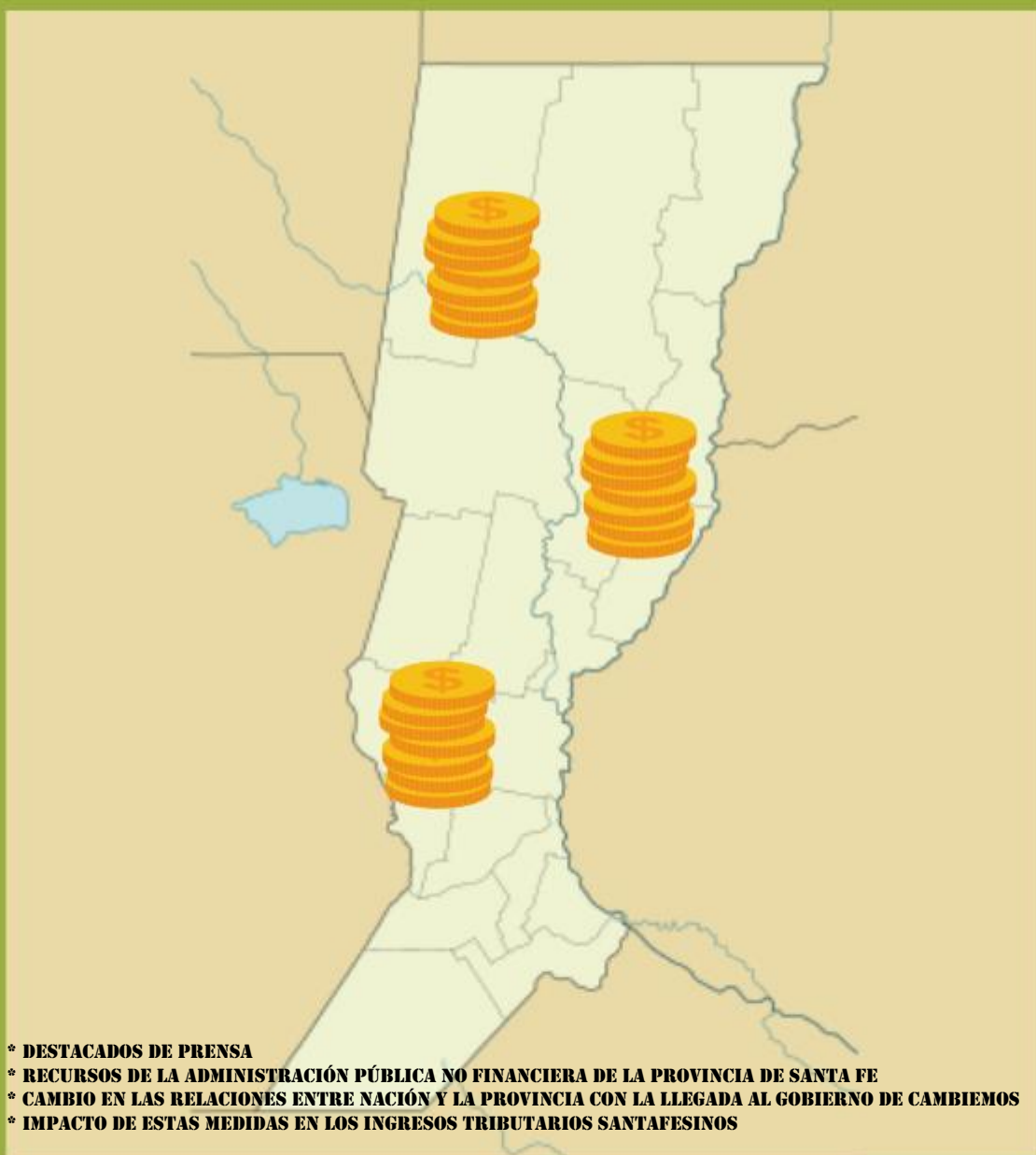


INFORME ESPECIAL - MAYO 2019

Caída en la recaudación de Santa Fe



www.ceso.com.ar / infoceso@gmail.com

Síntesis

La crisis económica acentuada desde mediados de 2018 y el ajuste impulsado por el gobierno nacional está impactando en las finanzas provinciales.

Una recaudación provincial en caída por la crisis económica y menores giros de fondos desde nación incrementan el déficit provincial.

En el presente informe analizamos la estructura actual de los recursos provinciales, sus cambios durante el último año y las medidas que generaron mayores impactos en la relación entre el gobierno nacional y el provincial desde la asunción de Cambiemos.

Caída en la recaudación de Santa Fe Destacados Prensa

Los ingresos fiscales provinciales están creciendo por debajo de la inflación en el primer trimestre del año, lo que da cuenta de una caída real en la recaudación. La principal caída se ve en los recursos de origen nacional. El aumento nominal fue de 40% interanual en el primer trimestre de 2019 respecto de igual período del año anterior ante una inflación de 53,5% promedio ¹. En base a su origen, vemos que los recursos de origen provincial crecieron 46% los de origen nacional lo hicieron un 37%.

A nivel provincial, los aumentos en alícuotas de IIBB amortiguaron la caída en la recaudación. En 2019 los IIBB representan el 80% del total recaudación tributaria provincial.

Las arcas provinciales dependen mucho de los fondos enviados por Nación vía la Coparticipación. En lo que va de 2019, el 63% de los recursos tributarios proviene de Nación y sólo el 37% de recursos propios.

Pese al Fallo de la Corte en 2015, que restituyó fondos nacionales a Santa Fe, el gobierno santafesino está perdiendo terreno en el reparto de la torta de recursos recaudados por Nación transferido a las provincias. Mientras que el primer cuatrimestre de 2015 Santa Fe recibió el 9,3% del total, en igual período de 2019 recibe 8,9%. Durante el primer cuatrimestre de 2019, la provincia está recibiendo 12% menos recursos en términos reales del Gobierno Nacional que durante igual período de 2018.

Las modificaciones tributarias que hizo el Gobierno Nacional, avaladas por el Consenso Fiscal, perjudicaron a Santa Fe. La reducción gradual de ganancias corporativas retenidas, eliminación gradual de impuestos considerados “distorsivos”, devolución acelerada de IVA para inversiones y el rebalanceo de los impuestos internos y a los combustibles, y la eliminación del tope del Fondo del Conurbano, hicieron disminuir la torta de recursos que luego se distribuye a las provincias. Esto sumado la eliminación del Fondo Sojero (-\$2.800 millones), eliminación/reducción de subsidios al transporte (-\$2.500 millones) y el ajuste en obras públicas nacionales en la provincia.

¹ Inflación interanual promedio del primer trimestre de 2019 en base a datos del IPEC.

Recursos de la Administración Pública No Financiera de la Provincia de Santa Fe

Los recursos totales de la administración pública provincial pueden dividirse entre corrientes y de capital. Los recursos de capital representan sólo el 1,4% de los recursos totales.

Centrémonos en la composición de los recursos corrientes reflejada en el Gráfico N°1. Podemos observar que la mayor parte de los ingresos son tributarios.

A su vez, la mayor parte de los ingresos tributarios son de origen nacional (63%) como se observa en el Gráfico N°2. Casi la totalidad de estos recursos proviene actualmente de la Ley de Coparticipación.

Dentro de los ingresos tributarios de origen provincial el más importante es Ingresos Brutos (IIBB), el cual representa el 80% del total.

Por este motivo, analizar la relación fiscal entre el Gobierno Nacional y el Provincial y los cambios en IIBB es fundamental para entender las modificaciones en el presupuesto provincial.

Gráfico N°1. Composición de ingresos corrientes en marzo de 2019

- Ingresos Tributarios
- Transferencias Corrientes
- * Rentas de la Propiedad
- Otros

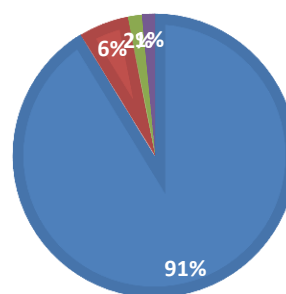
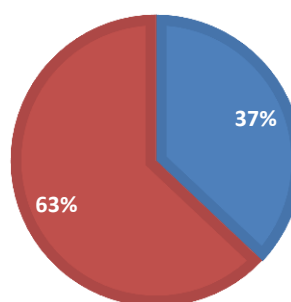


Gráfico N°2. Composición de ingresos tributarios en marzo de 2019

- De Origen Provincial
- De Origen Nacional



Cambio en las relaciones entre Nación y la Provincia con la Llegada al Gobierno de Cambiemos

A continuación, exponemos ciertas leyes que a partir de la elección presidencial de 2015 generaron modificaciones en la relación fiscal entre las Administraciones Nacional y la Provinciales.

Las siguientes reformas impusieron cambios en los Recursos de Origen nacional transferidos a Santa Fe:

1. **Fallo de la CSJN** (noviembre de 2015) que determina el cese inmediato de la detracción del 15% sobre la masa coparticipable que la Nación le aplica a la provincia y exige a Nación que le devuelva lo que indebidamente le estuvo detrayendo desde el año 2006. *Consecuencias:* La detracción se redujo en forma gradual para la mayoría de las provincias, y en forma automática para otras. Por este motivo, en un primer momento aumentó la participación de Santa Fe entre los recursos coparticipables, aunque actualmente esa ventaja se borró. Aún no se ha definido la forma en la cual se realizará el pago de la deuda de aproximadamente \$50.000 millones por parte de la Nación a la Provincia.
2. **Cambios en impuestos recaudados por Nación:** Reducción gradual del impuesto a las ganancias corporativas retenidas, eliminación gradual de impuestos considerados “distorsivos”, devolución acelerada de IVA para inversiones y el rebalanceo de los impuestos internos y a los combustibles. *Consecuencias:* Al disminuir la masa coparticipable, termina impactando en los recursos provinciales.

3. **Ganancias:** Tras la eliminación del artículo 104 de la ley de ganancias, el total de Ganancias pasó a formar parte de la masa coparticipable, aunque esto no compensó la reducción del saldo del Fondo del Conurbano y la reducción en ingresos brutos que deben aplicar las provincias por el Consenso Fiscal. Esta diferencia debería ser compensada mediante transferencias del Tesoro, por eso a partir de 2018 año aparece el rubro “**Compensación por Consenso Fiscal**” entre los recursos transferidos a provincias. *Consecuencias:* Modifica la composición de Recursos de Origen Nacional recibidos por parte de Santa Fe.
4. **Eliminación del Fondo Federal Solidario** (agosto de 2018). *Consecuencias:* representaba el principal ingreso de fondos a Santa Fe y sus municipios destinados a gasto en capital.

A continuación, se encuentran las principales leyes que modificaron la recaudación provincial:

1. Mediante el **Consenso Fiscal de 2017** Santa Fe se comprometió a disminuir gradualmente las alícuotas de sus tres tributos más importantes: el impuesto a los IIBB, Inmobiliario, y Sellos. A fines de 2017, el Ejecutivo provincial santafesino impulsa una reforma tributaria para empezar a adecuar sus tributos al Consenso Fiscal firmado con Nación. En marzo de 2018 se sanciona la **Ley N°13.750 de Reforma Tributaria en Santa Fe** por medio de la cual se introducen modificaciones al Impuesto Inmobiliario (rural y urbano) y a los Ingresos Brutos². *Consecuencias:* A contramano de la intención de la reforma, la alícuota básica de IIBB pasa de estar entre 2,76% y 4,5% a estar entre 4,5% y 5% en la actualidad.

Impacto de estas medidas en los ingresos tributarios santafesinos

Los ingresos tributarios han caído de forma real en el primer trimestre del año, especialmente los de origen nacional. El aumento nominal fue de 40% interanual en el

² Las modificaciones del Impuesto Inmobiliario Rural y del Urbano contienen incrementos en el monto de los impuestos para 2018. En el Impuesto a los Ingresos Brutos se establecen modificaciones al Código Fiscal y la ley impositiva, entre las cuales se destacan la disminución \$ 150.000.000 a \$ 64.000.000 el monto hasta el cual se encuentran exentas las actividades industriales, se fija en 4,5% la alícuota básica del impuesto, y se fija en 2% la alícuota del impuesto aplicable para determinadas actividades.

primer trimestre de 2019 respecto de igual período del año anterior ante una inflación de 53,5% promedio³.

Si descomponemos esta categoría según su origen, vemos que mientras que los recursos de origen provincial crecieron 46% los de origen nacional lo hicieron un 37%.

Tabla N°1. Evolución de ingresos tributarios provinciales.

	Primer trimestre de 2018*	Primer trimestre de 2019*	Variación porcentual interanual
Ingresos Tributarios	30.718,46	43.030,34	40%
De Origen Provincial	10.687,88	15.650,18	46%
De Origen Nacional	20.030,58	27.380,16	37%

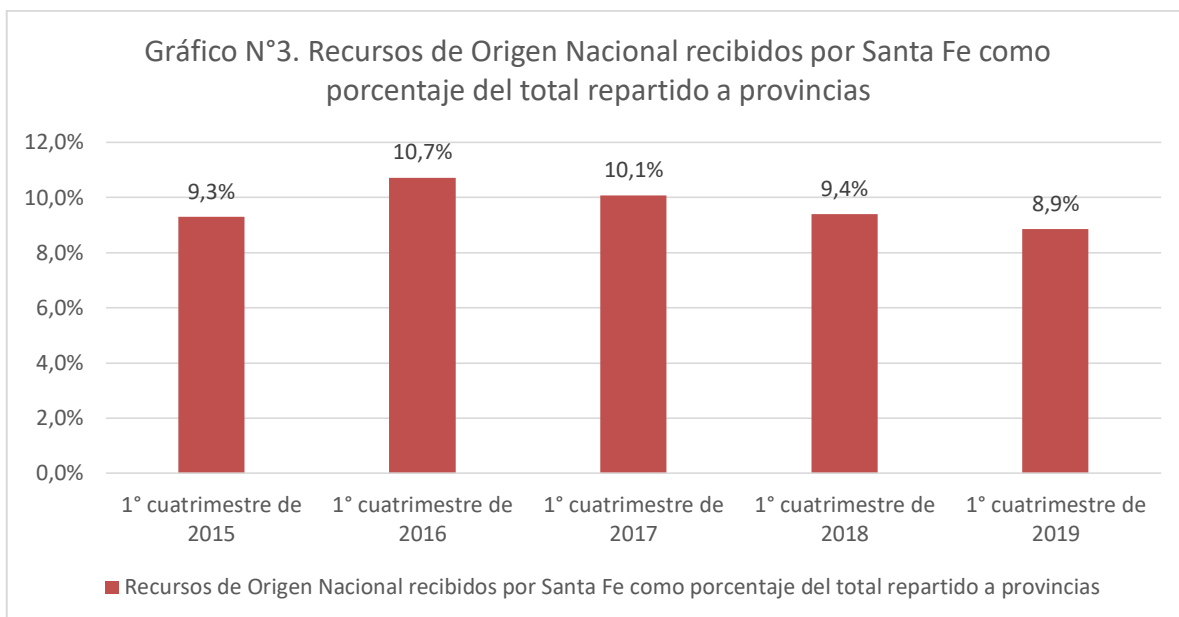
*Valores expresados en millones de pesos.

Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe

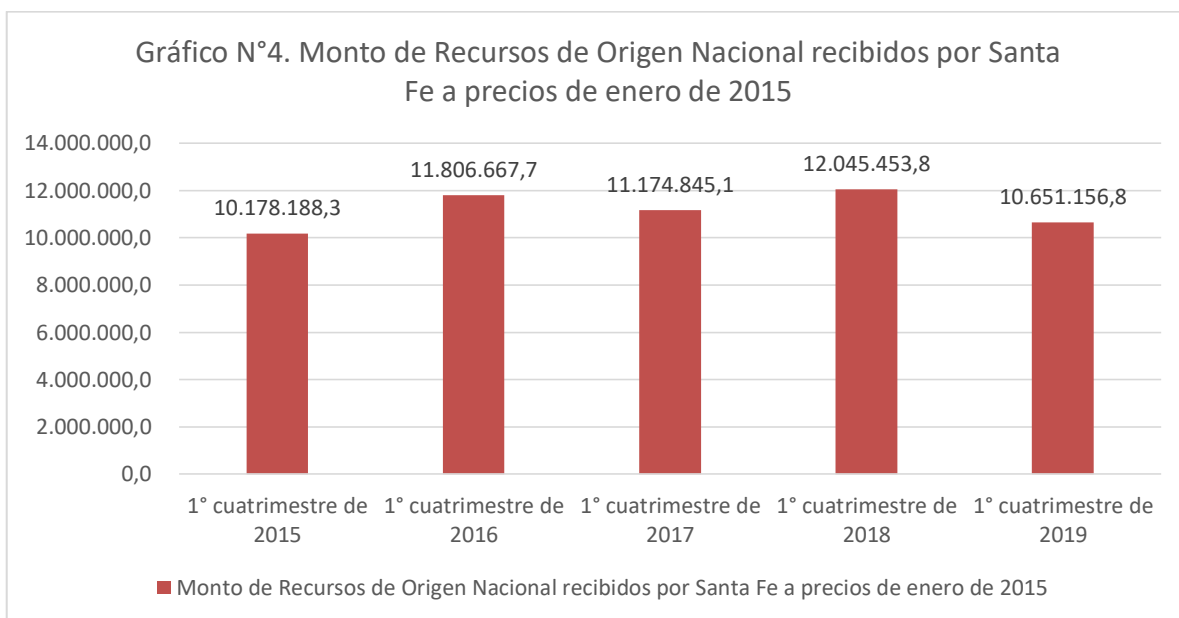
A su vez, Ingresos Brutos, que representa el 80% de los **ingresos tributarios de origen provincial** creció un 48%, siendo la categoría que más aumentó en términos nominales. La recaudación de este impuesto aumentó de \$8.481 millones en el primer trimestre de 2018 a \$12.566 millones en igual período de 2019. Recordemos que, si bien el pacto fiscal buscó que las provincias disminuyan sus alícuotas, Santa Fe las aumentó en 2018.

Santa Fe ha perdido participación en los **ingresos tributarios de origen nacional** transferidos a las provincias. Si bien durante 2016 aumentó la participación debido a la eliminación del 15% de detracción ordenado por la CSJN, actualmente recibimos una porción menor de recursos que en 2015. Como se puede observar en el siguiente gráfico, mientras que durante 2015 Santa Fe recibió el 9,5% del total de recursos de origen nacional transferidos a provincias, actualmente recibe 8,9%.

³ Inflación interanual promedio del primer trimestre de 2019 en base a datos del IPEC.



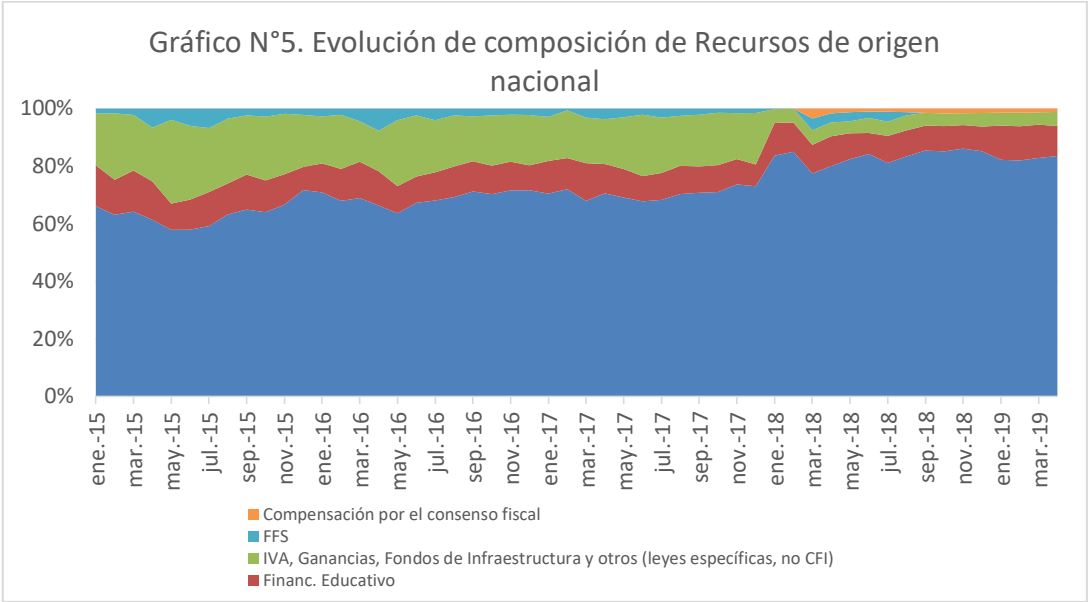
Los recursos recibidos por Santa Fe durante el primer cuatrimestre de 2019 fueron 12% inferiores a los de un año atrás, y similares a los de igual período de 2015. Medidos a precios de enero de 2015, los recursos recibidos por Santa Fe de Nación fueron \$10.178 millones el primer cuatrimestre de 2015, \$12.045 millones durante igual período de 2018 y son \$10.651 millones durante los primeros 4 meses de 2019.



Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Hacienda de la República Argentina e INDEC.

En cuanto a la **composición** de estos recursos los mismos se han concentrado casi exclusivamente en la CFI. Esto se produjo por la eliminación del FFS y las readecuaciones de impuestos que eran transferidos por fuera de la CFI (Ganancias, bienes personales,

combustibles líquidos, entre otros) y pasaron a formar parte de ella. Por otro lado, se observa la aparición de la Compensación por el Consenso Fiscal, aunque con montos poco significativos.



Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Hacienda de la República Argentina.

Concluimos que el crecimiento de ingresos tributarios por debajo de la inflación da cuenta de una caída en la recaudación traccionada por la crisis económica que sólo es parcialmente compensada por el mayor cobro de IIBB. Santa Fe está recibiendo una porción de recursos nacionales frente a los otras provincias menor que la que recibía en 2015 y el monto real de recursos de origen nacional recibidos es similares al de 2015 aunque fuertemente menor al de 2018.

INFORME MENSUAL SANTA FE

| Mayo de 2019

Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz Nacional

DIRECTOR
Andrés Asiaín

Vice-DIRECTOR
Miguel Cichowolski

Centro de Estudios Económicos y Sociales Scalabrini Ortiz Santa Fe

CONTENIDOS TÉCNICOS DEL INFORME
Gonzalo Brizuela

COORDINACIÓN
Cristian Andrés Nieto
María Celina Calore

Integran el CESO:

Agustín Crivelli, Angel Sabatini, Ariel Cunioli, Alejandro Demel, Carina Fernández, Cecilia Maloberti, Cristian Nieto, Christian Busto, Diego Martín, Diego Caviglia, Diego Urman, Eric Delgado, Ernesto Mattos, Estanislao Malic, Estefanía Manau, Federico Castelli, Gabriel Calvi, Javier Lewkowicz, Jorge Zappino, Juan Cruz Contreras, Juan José Nardi, Laura Di Bella, Leonardo Llorente, Lorena Paponet, Lorena Putero, Luciana Sañudo, Lucía Pereyra, Mahuén Gallo, María Laura Iribas, Mariela Molina, Martin Burgos, Maximiliano Uller, Nicolás Hernán Zeolla, Norberto Crovetto, Pablo García, Rodrigo López, Sabrina Iacobellis, Sebastián Demicheli, Valeria D'Angelo, Valeria Mutuberría, María Celina Calore, Daniela Longas, Candelaria Ruano.

Integran el CESO Santa Fe:

Cristian Andrés Nieto, María Celina Calore, María Belén Basile, Cristian Berardi, Mateo Bork, Gonzalo Brizuela, Virginia Brunengo, Sol González de Cap, María Alejandra Martínez Fernández, Augusto Prato, Bianca Miguel.



Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz